DECRETO Nº







TEMUCO.

07 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.10.2018, presentada por MARIA WALESKA FONSECA RIOS

2.- El contrato de Compraventa de fecha 17 de Agosto de 2018, entre Inversiones y Comercial IGSA Limitada y Maria Waleska Fonseca Rios.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar fecha, la de esta Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-26022

: COMERCIALES Clasificación

: CENTRO DE ESTETICA Actividad Económica

Código Actividad : 930.200

: AVDA. FRANCIA N° 415 Dirección Comercial

Nombre Titular de la Patente : INVERSIONES Y COMERCIAL IGSA LTDA.

Rut Titular de la Patente : 76.022.161-9

Dirección Particular : LA FUENTE N°1192

: MARIA WALESKA FONSECA RIOS Nombre del Comprador

RUT Comprador

Fecha de Solicitud : 18.10.2018

Dirección Particular

MUNICIPALIDAD TEMUCO

FMUCO

Transferencia Nº : 156

: 30.10.2018 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficipa de Partes Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR Tistración y Fride "Por Orden del Alcalde"

PATRICIO TIURRA PICHUN DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS